

ACTA No. 04 de 2022

SESIÓN ORDINARIA – COMITÉ JURÍDICO DISTRITAL

FECHA: 10 de agosto de 2022

HORA: 8:30 a.m. – 9:30 a.m.

LUGAR: Conexión virtual google meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
William Libardo Mendieta Montealegre	Secretario de Despacho	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Sandra Tibamosca	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Andrés Pachón	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Valerie Sangregorio	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Daniel Cortés	Director Jurídico y Contractual (E)	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Paulo Ernesto Realpe Mejía	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría General	X		
Elda Francy Vargas Bernal	Jefe de oficina Asesora Jurídica (e)	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Germán Alexander Aranguren Amaya	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Iván David Márquez	Subsecretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juan Manuel Vargas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	X		

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Leonardo Arturo Pazos Galindo	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Cristian Alonso Carabaly	Directora Legal Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Blanca Inés Rodríguez	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Salud	X		
Andrea Catalina Zota Bernal	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Paulo Andrés Rincón Garay	Subsecretario Jurídico	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Constanza Catalina Hernández Herrera	Subsecretaria Jurídica (e)	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Zulma Rojas Suárez	Directora Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Luz Elena Rodríguez Quimbayo	Directora Distrital de Gestión Judicial	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Paula Johanna Ruiz Quintana	Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Carolina Medina Murillo	Directora de IVC (e)	Secretaría Jurídica Distrital	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Zulma Rojas Suárez	Directora Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Johana Gámez Gómez	Profesional Especializada	Secretaría Jurídica Distrital	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Olga Lucila Lizarazo Salgado	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Paola Gómez	Contratista	Secretaría	x		

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



		Jurídica Distrital			
Fernanda Arias		Secretaría de Gobierno	x		
Felipe Cubillos Soto			x		
Benjamín Estrella	Asesor	Secretaría de Educación	x		
Elvira Liliana Hernández Liberos	Profesional especializada	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Alma Rosa Ramos	Profesional especializada	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Camilo Andrés Rodríguez Rodríguez	Profesional especializado	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Nicolás Rubio		Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá	x		
Sonia Osorio		Secretaría de Educación	x		

La sesión fue citada en debida forma a través de correo electrónico y agendamiento a través del calendario, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Desarrollo de la sesión.
 - 2.1 Resultado Plan Maestro de Acciones Judiciales (Plan de acción).
 - 2.2 Programa de reconocimientos.
 - 2.3 Proposiciones y varios.
3. Cierre de sesión.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y Aprobación orden del día.

Verificado el quórum se aprueba el orden del día y se da paso al inicio de la sesión conforme los temas aprobados.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



2. Seguimiento compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Remitir presentación, documento metodológico y guía de implementación de la política de defensa jurídica del Distrito Capital	Secretaría Técnica	Secretaría Jurídica Distrital	Se remite mediante correo electrónico
2 Cumplimiento y actualización de la Agenda Regulatoria y la programación de los proyectos de actos administrativos en los tiempos previstos.	Jefes/as Jurídicos/as	Todas las entidades	
3 Coordinación de las oficinas jurídicas en la expedición de las políticas públicas distritales.	Jefes/as Jurídicos/as	Todas las entidades	
4 A partir de la presentación de los avances, documentos y micrositio las entidades consultaran la información y participarán en el desarrollo y fortalecimiento del ODCLA.	Jefes/as Jurídicos/as	Todas las entidades	
5 1. Descargue de la aplicación LegalBog App en los móviles. 2. Compartir la información con el equipo de trabajo	N.A.	Todas las entidades	De acuerdo con el interés
6 Remitir los videos y tutoriales para la instalación de LegalBog App	Jefes/as Jurídicos/as	Secretaría Jurídica Distrital	Se remite información el 16/06/2022
7 Remitir documento y programación de los reconocimientos: Excelencia y Buenas Prácticas en la Gestión jurídica Distrital.	Jefes/as Jurídicos/as	Secretaría Jurídica Distrital	Se remite mediante oficio a todos los jefes/as jurídicos/as
8 Participar en la socialización del Sistema de Alertas Tempranas de	N.A.	Jefes y jefas de contratación	Se lleva a cabo la sesión de socialización el día 05 de julio de 2022

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Integridad - SATI y la Guía para la Compra Pública Innovadora - CPI en el D.C. Fecha: Julio 5 a las 8:00 a.m.

9	Remitir la respuesta a la encuesta de percepción de los servicios prestados por la Secretaría Jurídica Distrital. (Circular 033 del 08 de junio 2022).	N.A.	Todas las entidades	22/06/2022
10	Difundir la política a los apoderados y comités de conciliación a partir de la Directiva de "Adopción de Política de Defensa Jurídica del Distrito Capital – Documento metodológico e implementación" (Directiva 06 del 9 de junio de 2022)	N.A.	Todas las entidades	De acuerdo con el interés

3. Desarrollo de la sesión

3.1 Resultado Plan Maestro de Acciones Judiciales (Plan de acción)

La Dra. Luz Elena Rodríguez de la Dirección de Gestión Judicial de la SJD presenta el estado del arte en la implementación del Plan Maestro de Acciones Judiciales – Decreto 556 de 2021.

Las Dras. Olga Lizarazo y Paola Gómez manifiestan que la información será de igual manera compartida a los Comités de Conciliación de cada una de las entidades, quienes tienen a su cargo hacer el seguimiento al plan anual de actividades, adicionalmente allegarán el documento donde se podrá evidenciar la información a presentar de una manera más profunda y desagregada.

Se da inicio presentando generalidades del Plan Maestro de Acciones Judiciales y Recuperación del Patrimonio Público, en el sentido de indicar el alcance de las políticas y estrategias contenidas en el mismo.

Acciones a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital en la fase de planeación:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Decreto 556-21	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
46.1. (a)	Modificaciones y actualizaciones de la funcionalidad del Sistema único de Procesos Judiciales del D.C. para que los/as apoderados/as del Distrito Capital registren toda la información y los valores recuperados en ejercicio de las acciones judiciales y otro tipo de medidas de reparación que no sean de contenido económico.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Oficina Asesora de Planeación Dirección Distrital de Gestión Judicial - Apoyo grupo SIRPOJ
46.1. (b)	Identificar y asociar los procesos judiciales en los que se haya condenado al Distrito Capital en virtud de las acciones de repetición que se hayan promovido como consecuencia de las condenas que el Distrito Capital haya pagado, actividad que deberá involucrar la gestión del contingente judicial de los procesos iniciados para recuperar patrimonio distrital.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Oficina Asesora de Planeación Dirección Distrital de Gestión Judicial - Apoyo grupo SIRPOJ
46.1. (c)	Analizar, diseñar y desarrollar el registro contable de las sumas recibidas en virtud de incidentes de reparación integral, principios de oportunidad, preacuerdos o conciliaciones celebradas en el marco del proceso penal.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Oficina Asesora de Planeación Dirección Distrital de Gestión Judicial - Apoyo grupo SIRPOJ
46.1. (d)	La gestión de orientación de las entidades distritales y organismos distritales en los procesos judiciales que tengan por objeto la recuperación y defensa del patrimonio público.	Dirección Distrital de Gestión Judicial. Dirección Distrital de Política Jurídica.
46.1. (e)	Analizar, desarrollar y hacer seguimiento a las actividades asociadas a estandarizar el inicio de acciones judiciales y la constitución como víctima.	Dirección Distrital de Gestión Judicial. Dirección Distrital de Política Jurídica.
46.1. (f)	Establecer actividades de fortalecimiento, gestión del conocimiento y buenas prácticas en la gestión jurídica en materia de recuperación.	Dirección Distrital de Gestión Judicial. Dirección Distrital de Política Jurídica.
46.1. (g)	Construir la línea base para determinar el índice de gestión jurídica para la recuperación del patrimonio distrital.	Dirección Distrital de Gestión Judicial. Dirección Distrital de Política Jurídica.
47.1	Elaborar la ficha modelo para el análisis de casos	Dirección de Gestión judicial
16	Estandarizar el mecanismo de participación de la ciudadanía en la recuperación del patrimonio público.	Dirección de Gestión judicial Dirección Distrital de Política Jurídica.

Balance de los planes anuales que fueron presentados por las entidades:

Se diseñó por parte de la Dirección de Gestión Judicial de la SJD una herramienta que le permitió a todas las entidades poder trabajar de manera uniforme en un solo instrumento para de allí poder estandarizar la gestión y las actividades que se pretendían emprender en la presente vigencia. Es así, como a través de la Circular 21 de 2022 se dio a conocer la matriz, donde se identificaron ocho aspectos específicos para trabajar con las entidades:

- Fases: Preparatoria (color azul), ejecución (color naranja) y seguimiento (color verde).
- Objetivo: Contenido normativo del Decreto 556 de 2021, el cual se encuentra estrechamente ligado con la columna 7, es decir al marco normativo.
- Actividades para el cumplimiento del objetivo, es decir, aquellas que se propusieron ejecutar las entidades durante la vigencia.
- Línea base: Es aquella que se tiene en cuenta para poder ejecutar la actividad que se tiene planteada para el cumplimiento del objetivo que se tenía al momento de estructurar el plan de acción.
- Indicador: Asociado a una autoevaluación que adelantó la entidad asociado a un porcentaje entre 1 y 100%.
- Responsable.
- Marco normativo, ligado directamente al objetivo.
- Cronograma que identifica mes a mes las actividades y las semanas en las que se va a priorizar el cumplimiento del objetivo.

Por otro lado, se desarrollaron actividades y objetivos a partir de cuatro actores principales:

- Comités de Conciliación.
- Oficinas Asesoras Jurídicas.
- Jefes Jurídicos.
- Servidores y colaboradores de las entidades y organismos distritales.

Se recibieron reportes de cuarenta y cuatro entidades, donde quince planes de acción fueron reportados por el sector central y 29 por el sector descentralizado.

- ✓ 15 entidades del sector central presentaron el Plan Anual y de estas 10 cumplieron con el requisito de aprobación ante el Comité de Conciliación en el primer cuatrimestre

NOMBRE DE LA ENTIDAD	FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	8/04/2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	27/04/2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	27/04/2022
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	27/04/2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	28/04/2022
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	28/04/2022

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	29/04/2022
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.	29/04/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	29/04/2022
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	29/04/2022

- ✓ De 38 entidades del sector descentralizado 29 presentaron el Plan Anual y de estas 13 cumplieron con el requisito de aprobación ante el Comité de Conciliación en el primer cuatrimestre

ENTIDAD SECTOR DESCENTRALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN ANTE COMITÉ DE CONCILIACION
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	22/04/2022
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	25/04/2022
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	27/04/2022
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	28/04/2022
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C	28/04/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	28/02/2022
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	28/04/2022
IDPAC	29/04/2022
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	29/04/2022
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA	29/04/2022
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	29/04/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	29/04/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	29/04/2022

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Se procede a presentar un balance de los reportes dados con relación a los actores y los objetivos priorizados. Con base en ello, la SJD hace las siguientes recomendaciones a las entidades:

1. Se evidencia en el instrumento un afán por discriminar cada uno de los procesos y en esa labor se repitieron acciones que se pueden sintetizar.
2. Resaltan la importancia de unificar las metas o acciones propuestas en el decreto respecto de actividades como las contenidas en el marco de MIPG a efectos de armonizarlas y evitar duplicidad en las actividades y en los informes.
3. Es necesario revisar aspectos de técnica normativa.
4. Hubo entidades que reportaron que el decreto era lo suficientemente claro por lo que no se estima necesario hacer modificaciones en su contenido.
5. La parte procesal de cada una de las acciones, en su sentir el plan de acción del decreto es muy descriptivo y conceptual. Si se quiere unificar criterios jurídicos y mejorar el éxito procesal para la recuperación del patrimonio público, se deben identificar de mejor forma las etapas procesales dentro de cada acción, en el marco de las capacitaciones a los abogados.
6. Se estima necesario revisar las actividades de los Comités de Conciliación ya que se puede estar incurriendo en contradicciones con normas superiores.
7. Es difícil el análisis y evaluación sobre las funciones del Comité de Conciliación, la cual se abordará al interior de la entidad con el área de asuntos normativos. (i) la falta de recurso humano para las funciones que están adicionándose con este Decreto Distrital a las oficinas jurídicas; (ii) la forma de identificar las solicitudes ciudadanas que corresponde analizar, en las que se pone en conocimiento casos en los que se hayan presentado posibles daños o delitos que afecten el patrimonio de la entidad u organismo distrital, puesto que en esta caben todo tipo de actuaciones, incluyendo supliendo las actuaciones de otras autoridades (Control Interno y oficinas de control disciplinario); (iii) la dificultad para que las actividades que correspondan a la Oficina Asesora Jurídica no la conviertan en un actor que tome parte por los intereses de terceros o asuma un rol decisorio, que obstaculice la función de asesoría que presta a distintas autoridades.
8. Hay conceptos similares tanto en el decreto como en el formato de plan de acción que dificultan un poco el diligenciamiento.

Interviene el Dr. Juan Manuel Vargas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quien manifiesta que el replanteamiento en la priorización de los objetivos obedeció a que se hace necesario una modificación normativa al interior de la entidad, ya que el plan implica acciones que no se tenían desde un inicio previstas y en consecuencia, requiere de personal adicional con el que no se cuenta.

Por su parte, el Dr. William Mendieta Secretario Jurídico Distrital hace énfasis en que este trabajo ha sido priorizado por la Alcaldesa, ya que en los principales temas de corrupción de la ciudad la recuperación de los dineros ha sido muy bajo.

3.2. Programa de reconocimientos.

Se concede el uso de la palabra a Camilo Rodríguez profesional de la Dirección de Política Jurídica de la SJD, quien procede a presentar lo concerniente al programa de reconocimientos a la excelencia y buenas prácticas en la gestión jurídica Distrital.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

La Secretaría Jurídica desarrolló una guía a través de la cual se presentan las bases conceptuales para la tercera entrega de los Reconocimientos "Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital" y "Buenas prácticas en la Gestión Jurídica" las cuales incorporan nuevas categorías que recogen los desarrollos en recuperación de patrimonio público, gestión para la participación en la construcción normativa y un reconocimiento para los abogados/as de la Secretaría Jurídica Distrital por contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la gerencia jurídica pública.

1. Distinción excelencia en la Gestión Jurídica Distrital:

Categoría A	Mejora en el Desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública -MGJP
Categoría B	Lucha Anticorrupción
Categoría C	Organización Administrativa Eficiente
Categoría D	Gestión para la Participación Incidente en la Producción Normativa
Categoría E	Prevención del Daño Antijurídico
Categoría F	Recuperación del Patrimonio Público

2. Distinción de Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital:

Categoría A	Asesoría Jurídica
Categoría B	Producción normativa
Categoría C	Defensa Judicial
Categoría D	Contratación Pública
Categoría E	Función Disciplinaria
Categoría F	Función de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades sin Ánimo de Lucro

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Categoría G	Investigaciones Jurídicas y/o Científicas de Impacto para el Distrito Capital
Categoría H	Gerencia Jurídica Pública

Se invita a todos los miembros a consultar la guía donde encontrarán las pautas generales para realizar sus postulaciones, en el siguiente enlace:
<https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/GU%C3%8DA%20PARA%20LA%20ENTREGA%20DE%20RECONOCIMIENTOS%20A%20LA%20EXCELENCIA%20Y%20BUENAS%20PR%C3%81CTICAS%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20JUR%C3%8DDICA%20DISTRITAL%202022.pdf>

De igual manera, se recuerda que nos encontramos en etapa de postulación las cuales se podrán hacer del 16 de julio al 15 de septiembre de 2022, a través de los correos electrónicos carodriquezr@secretariajuridica.gov.co y gerenciajuridica@secretariajuridica.gov.co

3.5. Proposiciones y Varios

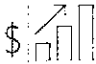
a. Por parte de la Secretaría Técnica, se informa que se ha seguido trabajando en la mesa de segundas instancias en temas policivos, donde se han elaborado documentos de análisis y se han acotado temáticas para trabajar en dos partes, una con las autoridades que tienen propiamente la segunda instancia y, por otro lado, respecto de las dificultades que se tienen con relación a unas competencias propias del Acuerdo.

Se recuerda que la próxima sesión está prevista para el mes de octubre.

#. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Enviar informe con el balance de la respuesta dada por las entidades a la Circular 21 de 2022	Dirección de Gestión Judicial	Secretaría Jurídica Distrital	30/09/2022
Analizar por parte de cada una de las entidades las condiciones y requisitos para el programa de reconocimientos y si es del caso realizar su postulación.	Todos los miembros	Todas las entidades	15/09/2022
Continuar con la mesa de trabajo para el análisis de las segundas instancias en temas policivos	Secretaría Técnica	Secretaría Jurídica Distrital	Permanente

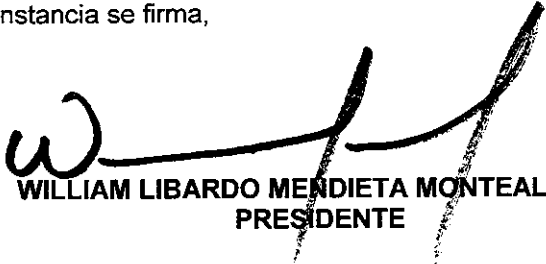
4. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	N.A.
Síntesis:	

5. Conclusiones

En la sesión no se realizó votación de algún punto.

En constancia se firma,




WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE
PRESIDENTE



ZULMA ROJAS SUÁREZ
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos: 1. Presentaciones
2. Registro de asistencia

Proyectó: Johana Gámez Gómez 
Revisó: Zulma Rojas Suárez